



Madame de Sévigné

«Si los hombres han nacido con dos ojos, dos orejas y una sola lengua es porque se debe escuchar y mirar dos veces antes de hablar».

Punto de vista

¡Se acabó el expolio!

La ley de protección de los Olivos Monumentales aprobada ayer es una buena ley. Moderna, posibilista, que trata de armonizar los intereses de los distintos sectores afectados

En particular beneficia a los habitantes de las zonas donde están estos ejemplares, que podrán consolidar, sobre la base de estos olivos, un turismo cultural, generador de riqueza y de prestigio



PACO ZAPATER
@diaridartarragona

Abogado y embajador olivos milenarios Territorio Sénia

Licenciado en Derecho por la Universitat de València, Paco Zapater es uno de los abogados más conocidos de Tarragona. No solo porque ejerce desde 1980 sino también por su implicación en la sociedad civil. Fue Síndic de Greuges de la URV y concejal de Relacions Ciutadanes del Ayuntamiento de Tarragona.

Eran las 14.09 horas de ayer cuando, tras hora y media de debate, Roger Torrent proclamó, con la solemnidad de rigor, la aprobación de la ley de protección de los olivos monumentales. Votos a favor 122 (Ciutadans, JxCat, ERC, PSC-Units y PP), doce abstenciones (En Comú Podem y la CUP) y ningún voto en contra. Y fue ayer, tres de junio, curiosamente un día después de que La Farga I, de Ulldescon, el olivo más antiguo de nuestro país, cumpliera 1.706 años, según datación oficial.

Nada me hubiese gustado más que seguir presencialmente los debates en el Parlament de Catalunya, en un momento tan esperado, tan histórico, tan importante. No pudo ser por las restricciones del Covid-19. Pero seguí el Pleno desde casa por Internet a través del Canal Parlament. ¡Qué le vamos a hacer! Son tiempos de pandemia y resiliencia.

La ley aprobada ayer es una buena ley. Moderna, posibilista, que trata de armonizar los intereses de los distintos sectores afectados. Y lo que es más importante: es la herramienta más eficaz para acabar con el expolio que han sufrido nuestros olivos milenarios durante decenas de años. Es, además, un bálsamo en estos tiempos tan amargos, y un ejemplo a seguir —no hubo ningún voto en contra— para fomentar la cultura del consenso parlamentario.

La ley de protección de los Olivos Monumentales beneficia a todos. De entrada, a los ciudadanos en general, que podremos gozarlos, sin temor a que nos los quiten, y transmitir a las generaciones futuras un patrimonio singular de nuestros antepasados. Pero en particular beneficia a los habitantes de las zonas donde están estos ejemplares, que podrán consolidar, sobre la base de

estos olivos, un turismo cultural, generador de riqueza y de prestigio. La imagen del tráiler cargado de olivos por la AP-7 se acabó para siempre.

Beneficia también a los propietarios de los olivos monumentales, que tendrán el inmenso privilegio de ayudar a protegerlos sin merma para sus bolsillos, por las compensaciones que pueden recibir de las administraciones, y por la probable revalorización de sus campos a partir de esta ley.

Y, aunque parezca paradójico, puede beneficiar igualmente a los viveristas, que apriorísticamente parecían los más damnificados. Y es que la ley aprobada considera olivo monumental el que tiene un perímetro de tronco igual o superior a 350 centímetros medido a una altura de 130 centímetros del suelo, y el de una edad igual o superior a 350 años. En Catalunya hay catorce millones de olivos, de los cuales solo unos pocos miles, que se pueden contar con los dedos de una mano y sobran, están catalogados como monumentales, es decir, un porcentaje ínfimo. Y aunque éstos no se pueden vender, son un icono, el buque insignia del mar de olivos catalán, que ponen en valor los restantes casi catorce millones. En los países noreuropeos se ha puesto de moda plantar olivos jóvenes en terrazas, jardines y balcones, por

el simbolismo de paz y sabiduría que el olivo representa, y por la elevación de las temperaturas, fruto del cambio climático. Y este mercado, al que los viveristas pueden acceder, es muy rentable, pues exportamos anualmente centenares de miles de olivos jóvenes.

En el currículum de Núria Ventura no figura una anécdota curiosa. En su época de escolar, el maestro llevaba a los niños de excursión a visitar Lo Parot, un olivo milenario de Horta de Sant Joan. Y no eran conscientes de que en Ulldescon mismo tenían 1.495 olivos monumentales, una parte de ellos en el Aríon, a cinco minutos en coche del pueblo. La alcaldesa de Ulldescon es una de tres personas que, en mi opinión, más han luchado en el Montsià para que la ley sea posible. Las otras dos son Jaume Antich y Tere Adell, dirigentes de la Taula del Sénia, que están tirando del carro desde hace lustros.

En su recorrido parlamentario varias personas han contribuido a que la ley sea una realidad. Por un lado, Rosa María Ibarra, Jordi Terrades y Eva Granados, diputados que presentaron la proposición de ley al Parlament de Catalunya. Y los que la secundaron como miembros de la Ponencia, el propio Terrades, que ejerció de presidente, Irene Fornós, Montserrat Macià y F. Javier Do-

minguez. Y, por otro lado, el presidente del Parlament Roger Torrent, un hombre que se comprometió con el proyecto cuando le entregamos cien mil firmas pidiendo el final del expolio, y hasta tal punto cumplió que la ley se aprobó en pleno estado de alarma, lo que indica la prioridad que le dio.

Por último, hay que reconocer la aportación de Enzo Suma, un experto en ciencias ambientales y *cercatore di ulivi secolari* de Ostuni (Italia). Este personaje singular facilitó la semilla, es decir, los textos y la experiencia de la ley homónima vigente en la región de la Puglia italiana.

A la entrada del Pont du Gard, ese precioso acueducto que los romanos construyeron en territorio francés, hay tres olivos milenarios con una inscripción grabada en piedra que viene a decir: vivimos 1.100 años en un valle árido y frío de España, hasta que el Conseil General du Gard, emocionado por nuestra edad y nuestra historia, nos adoptó en 1988 para el prestigio de este lugar. O sea, los franceses nos birlaron los tres olivos y lo vendieron como si les hubieran dado asilo político. ¡Chovinismo!

No sabemos de dónde venían esos olivos, pero bien podía ser del Montsià. A partir de hoy eso ya no será posible. ¡Se acabó el expolio!

